



DECRETO (H.C.M.) Nº 551

VISTO:

El expediente Nº 33.884-N-10, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la referida renuncia corresponde tratar la misma y efectuar la designación del reemplazante.

Que, a esos efectos se debe dictar la norma legal que le de el marco jurídico adecuado al tema en tratamiento.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Acéptase, a partir del día de la fecha, la renuncia al cargo de Secretario de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, Hábitat, Obras Públicas y Gestión de Riesgo del Honorable Concejo Municipal del Dr. Luis Camilo Larrosa – D.N.I. Nº 92.894.368.

Art. 2º: Desígnase, a partir del día de la fecha, en el cargo de Secretario de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, Hábitat, Obras Públicas y Gestión de Riesgo del Honorable Concejo Municipal al Sr. Carlos manuel Poggio – D.N.I. Nº 26.188.385.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando